

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Certificación de personalidad jurídica definitiva para organizaciones sindicales o asociaciones de funcionarios

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite solicitar la certificación que acredita que una organización sindical, o asociación de funcionarios o funcionarias, obtuvo la personalidad jurídica definitiva.

Revise el [manual de usuario para la correcta realización del trámite en línea](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **portal Mi DT** y en las **oficinas de la Inspección del Trabajo**.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones sindicales, y asociaciones de funcionarios y funcionarias.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

acreditar que corrigieron las observaciones notificadas por la Inspección del Trabajo (dentro de plazo establecido), mediante:

- El depósito de los estatutos corregidos.
- El depósito de las actas y/o los certificados corregidos por el ministro o ministra de fe que actúa en el proceso, si las observaciones se refieren a su actuar.
- La presentación del libro de registro de socios y socias para acreditar el cumplimiento del quórum, en el caso de los sindicatos constituidos ([artículo 227º, inciso segundo, del Código del Trabajo](#)).

Importante: para realizar el trámite en línea, a través del portal Mi DT, es necesario contar con la [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Indefinida.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga en “Obtener la certificación”.
2. Haga clic en “Iniciar sesión”.
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Continuar”. Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Elija el perfil “Dirigente sindical”, y seleccione la organización sindical correspondiente.
5. Actualice sus datos si es primera vez que accede al portal Mi DT.
6. Haga clic en “Certificado” y luego en “Certificado personalidad jurídica definitiva”.
7. Como resultado del trámite, obtendrá el certificado de personalidad jurídica definitiva de la organización.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Inspección del Trabajo](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de personalidad jurídica definitiva de organizaciones sindicales, y asociaciones de funcionarios y funcionarias.
4. Como resultado del trámite, obtendrá el certificado.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/1456-certificacion-de-personalidad-juridica-definitiva-para-organizaciones-sindicales-o-asociaciones-de-funcionarios>